



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA CPI04/IIL/2019.

Morelia Michoacán siendo las 17:00 diez y siete horas del día 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el salón 02 ubicado en el edificio conocido como "La Casona" del Congreso del Estado, calle Morelos Norte número 82 colonia centro de esta ciudad capital, se reunieron los diputados Omar A. Carreón Abud, Máyela del Carmen Salas Sáenz y Arturo Hernández Vázquez, presidente e integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas en esta Septuagésima Cuarta Legislatura, a fin de tratar los asuntos de acuerdo al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Informe sobre Estados, que cuentan con alguna Ley de protección, en materia Indígena.
- 4.- Asuntos generales.

El Diputado Omar A. Carreón Abud, presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, da la bienvenida a los diputados; Máyela del Carmen Salas Sáenz y Arturo Hernández Vázquez, solicitando, al Lic. Francisco Gallardo Pascual secretario técnico de la comisión, realice el pase de lista correspondiente y verifique el quórum legal.

A continuación, se le pide al Lic. Francisco Gallardo Pascual dar lectura al orden del día, quedando aprobado por los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA



Como desahogo del tercer punto del orden del día, se le pide al Lic. Francisco Gallardo Pascual, informar sobre la legislación existente en materia indígena de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Guerrero, Tlaxcala y Estado de México, por lo que se procedió a comunicar a cada diputado de manera puntual sobre el tema, y se les dio a conocer, que existe un diagnóstico por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en el cual, se señala que son un total de 26 Estados, los que cuentan con una Ley en materia indígena.

La diputada Máyela del Carmen Salas Sáenz, hace uso de la palabra y comenta, que las comunidades indígenas se encuentran aún muy rezagadas, por lo tanto, se debe de legislar de tal manera que se generen políticas públicas, que sean dirigidas especialmente a las comunidades indígenas del Estado.

Por su parte, el diputado Arturo Hernández Vázquez, argumenta que es esta de acuerdo en lo expresado por parte de la diputada Máyela del Carmen Salas Sáenz; y propone que los trabajos realizados por las legislaturas pasadas en esa materia sean tomados como base, para dar continuidad a la creación de una Ley Indígena objetiva y completa, acorde a los tiempos que viven las comunidades indígenas.

Se le solicita al Lic. Francisco Gallardo Pascual secretario técnico, que profundice más sobre los temas relacionados en materia indígena, que fueron turnados a la comisión en legislaciones pasadas, y ver el estado que guardan actualmente. Así como llevar a cabo un análisis de comparación, sobre los Estados citados anteriormente, para que sea expuesto en la siguiente reunión de comisión.

Dando por concluido el orden del día, y en vista de que no hay otro tema que tratar, se da por terminada la reunión de comisión; por lo que se levanta la presente acta siendo las 18:15hrs del día 23 de Mayo 2019 dos mil diecinueve.---

--



ATENTAMENTE

**DIP. OMAR ANTONIO CÁRREON ABUD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**DIP. MÁYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE PUEBLOS INDÍGENAS**